



DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL  
DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
OFICIO: CGPC/056/2023.

CHILPANCINGO, GRO. A 04 DE ABRIL DEL 2023.

LED. DULCE MARIA DIAZ LEYVA.  
DIRECTORA, GIMNASIO DE LA UAGRO.  
PRESENTE.

Por medio del presente, el Ayuntamiento de Chilpancingo y la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, le hace la más atenta petición para que el inmueble que usted administra o tiene a su cargo, funcione como "Refugio Temporal" para servir a la ciudadanía en caso de necesitarse en cualquier contingencia.

Por lo anterior, hago de su conocimiento a efecto de que informe a esta Coordinación la conformidad o inconformidad en que dicho inmueble sea considerado como "Refugio Temporal" a los siguientes números telefónicos: 747-49-4-97-32 o al 7471533902, por favor.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable al presente, le reitero mi reconocimiento y agradecimiento.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CHILPANCINGO



PROTECCION CIVIL

LIC. SERGIO DEL MORAL BENÍTEZ.

COORDINADOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y  
BOMBEROS.

Recibí  
Muniz  
11/04/2023  
11/04/2023





**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. DOLCE MARIA DIAZ LEYVA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO UNIDAD DE PROTECCIÓN DE LA "UAGRO" QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL REPRESENTANTE"**, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sísmicas en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

### DECLARACIONES

Primera. **"LA SECRETARÍA"**, declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22 A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Protección Civil (actualmente Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil) del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

**Segunda. "EL REPRESENTANTE"** declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, DULCE MARIA DIAZ LEYVA  
con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación  
de \_\_\_\_\_, mediante \_\_\_\_\_ publicado  
en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

b) Su representante, el C. DULCE MARIA DIAZ LEYVA, en su carácter de DIRECTORA  
cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO  
de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la número 455 de Protección Civil del Estado  
de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en AV. MOISES GUEVARA #9  
Guerrero, Código Postal 39030, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de:  
UNIDAD DEPORTIVA DE LA UAGRO.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.







TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES"** acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.

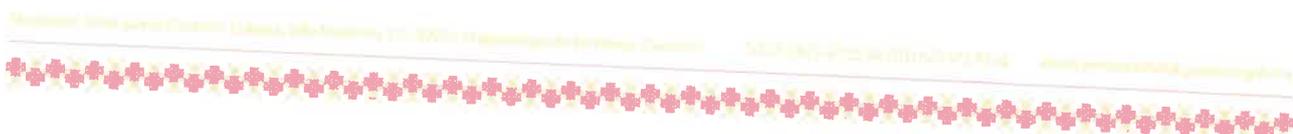
Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de CHILPANCIINGO, DE LOS BRAVO, Guerrero a los 05 días del mes de ABRIL del dos mil 23.

TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE  
**"LA SECRETARÍA"**  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**  
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL  
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
POR "EL REPRESENTANTE"  
Departamento de  
**Cultura Física y  
Recreación**  
Rectorado 2021-2023  
C. LED. DULCE MARÍA DÍAZ L

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CHILPANCIINGO  
TESTIGO  
C. Sergio Del Real Benítez  
PROTECCIÓN CIVIL

TESTIGO  
C. ANACHI SANCHEZ NAVA





REFUGIO TEMPORAL REGION: CENTRO

FECHA: 05/ABRIL/23

FOLIO:

**FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES**

**CARACTERÍSTICAS**

**RAZON SOCIAL**

Domicilio: UNIDAD DE POBTUA LAGRO

Colonia: AV. MOISES GUEVARA #9

Teléfono: CUAUHTEMOC NORTE

---

**NOMBRE DEL RESPONSABLE**

Domicilio: DULCE MARIA LEYVA

Teléfono: 7475093931

Cargo:

**INSTALACIONES**

	SI	NO	Cantidad
Lavaderos		X	
Almacén	X		250 m <sup>2</sup>
Oficinas	X		3
Área de recreación	X		Superficie 19,563 m <sup>2</sup>
Estacionamiento		X	Superficie
Sup. Inmuebles:	mts.		Superficie Total: 20,320 m <sup>2</sup>

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

Sup. para dormitorios: 900 m Capacidad: 300 personas

**Tipo de Techo**

Boveda  Colado  Teja  Lámina

**Tipo de Estructura**

Cestillo  Metal  Madera  Otros

**Tipo de Piso**

Mosaico  Cemento  Tierra  Otros

**ACTIVIDAD**

	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Salb de Hidratación		X
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación		X
Almacén víveres	X	

**SERVICIOS**

	SI	NO	cantidad	Volaje
Agua potables		X		110 ( ) 220 ( ) 380 ( )
Mingitorios	X		3	
Escusados	X		7 (M) 3 (M) 4	
Lavamanos	X		5 (M) 2 (M) 3	
Regaderas		X		
Electricidad	X			

**REFUGIO PARA ANIMALES**

	SI	NO
ANIMALES DE COMPAÑÍA	X	
ANIMALES DE GRANJA	X	

**OBSERVACION:**

**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**

Latitud Norte LN. 17.5567920

Longitud Oeste LO. - 99.5059657

Altura sobre el nivel del mar:  mts.

ACTIVO  SI  NO

REVISÓ: ANAGHT SANCHEZ NAVA



FECHA: 05/ABR/2023

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

Elementos a evaluar		Riesgo Estructural			DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS	
		Ninguno	Acceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Fundimiento del edificio		X				
Inclinación del inmueble		X				
Grietas en el suelo		X				
Daños en columnas		X				
Daños en vigas		X				
Daños en muros de carga		X				
Daños en trabas		X				
Daños marcos		X				
Otros		X				
<b>Riesgo No Estructural</b>						
Elementos a evaluar		Ninguno	Acceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que pueden volcarse, caerse y deslizarse			X			
Ventanas de vidrio			X			
Lámparas		X				
Pantallas		X				
Plafones		X				
Elementos que puedan deslizarse		X				
Condiciones de instalaciones eléctricas		X				
Condiciones de instalaciones de gas		X				
Otros		X				
<b>Condiciones Físicas</b>						
Pintura, ablanado, bardas		Buena Mala	Funcionalidad	SI	NO	
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.		X	Señalización	X		
Muebles y mesas, bancas, sillas		X	Escritorios	X		
Fuentes, canales, separaciones		X	Alfombras		X	
		X	Escaleras de Emergencia	X		
		X	Reparación de SIMULACROS	X		
<b>Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)</b>						
Elementos a evaluar		Ninguno	Acceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Torres y cables de alta tensión		X				
Postes de energía eléctrica		X				
Transformadores		X				
Arboles y/o postes grandes			X			
Calle con mucha circulación						
Construcciones verticales caídas		X				
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, flamabes o explosivos		X				
Terminales aéreas o terrestres		X				
Barda con altura superior a 3.2 m		X				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long		X				
Otros						



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CHILPANCINGO DE LOS  
BRAVO

# COORDINACIÓN GENERAL PROTECCIÓN CIVIL CHILPANCINGO



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Cabecera de Cultura y Progreso 2011-2024



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CHILPANCINGO



PROTECCION CIVIL

Avenida Francisco I. Madero esq. Andres Figueroa Figueroa  
Col. 20 Noviembre Tel. 747-49-4-97-32  
e-mail: chilpancingoproteccioncivil@gmail.com

